

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ - SALA CIVIL**

Bogotá, D. C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 000-2020-01472-00

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela instaurada por Katherine María Viloría Márquez contra la Superintendencia de Sociedades.

SEGUNDO: VINCULAR al presente trámite constitucional a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla.

TERCERO: NOTIFICAR inmediatamente a la accionada y vinculada, haciéndoles entrega de la copia del escrito tutelar y sus anexos, para que, en el término de un (1) día contado a partir de la notificación de este proveído, den explicación a los cargos formulados por la parte accionante y alleguen los sustentos jurídicos que crean necesarios, los cuales podrán remitir a los correos electrónicos: *des14ctsbtta@cendoj.ramajudicial.gov.co* y *secsctribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co*.

Igualmente, para que la entidad acusada rinda informe sobre el proceso de reorganización objeto de queja, allegue las copias y audios digitales que considere necesarios, y proceda a notificar por vía electrónica de la iniciación de la presente acción a todas las partes, apoderados, terceros y quienes tengan interés dentro del trámite referido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIÁN BOSÁ ROMERO
Magistrado